



Unión
Progreso y
Democracia



AYUNTAMIENTO DE GRANADA



GRUPO MUNICIPAL UPyD

Excmo. Sr. Alcalde:

Dña. María Teresa Olalla Olmo, como portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia (UPyD) en el Ayuntamiento de Granada, en virtud del artículo 124 del Reglamento Orgánico Municipal, desea presentar para su toma en consideración en la próxima sesión plenaria del día 30 de marzo de 2012, la siguiente

MOCIÓN

La financiación local es una de las grandes asignaturas pendientes de nuestra democracia. Desde el nacimiento de la misma en España, día a día, se han ido incrementando las demandas ciudadanas de servicios a los ayuntamientos, pero sin embargo, no ha habido un aumento de los recursos públicos para las corporaciones locales. La democracia española tiene una deuda con lo local.

En los últimos 30 años hemos visto como el reparto de los fondos del Estado en cuanto a las CCAA ha aumentado hasta aproximadamente un 50% conforme han ido incrementándose las competencias asumidas por éstas, mientras que la cantidad dedicada a los ayuntamientos varía entre el 12 y el 13% , el mismo porcentaje que hace dos décadas. El peso municipal en el reparto de la "tarta" del gasto público, ha evolucionado poco desde 1980 pasando del 10 al 13% del total nacional, pese a **que los Ayuntamientos afrontan cada vez más gastos, en muchos casos de competencias ajenas**, no cubiertas debidamente por las administraciones directamente responsables. De hecho según la FEMP en torno al 30-35% de los gastos de los ayuntamientos se deben a la cobertura de competencias que le corresponderían a otras administraciones.

Los Ayuntamientos y el de Granada en concreto, se han convertido en gestores de servicios esenciales para la ciudadanía sin que exista el marco legal financiero suficiente y estable que asegure sus ingresos. Son las corporaciones locales las que realizan un esfuerzo en solitario, quedando pendiente las promesas de compensaciones y financiación. En estos últimos 30 años de democracia, día a día, se han ido incrementando las demandas de servicios de la ciudadanía para con sus ayuntamientos como administración más cercana, pero no ha habido un aumento de los recursos públicos para las corporaciones locales.

Por si todo esto fuese poco, la crisis económica que estamos sufriendo ha situado a los entes locales en una posición insostenible, al margen de la mejor o peor gestión de cada gobierno local. La importante pérdida de ingresos que están sufriendo los Ayuntamientos en los últimos años, agrava aún más los problemas arrastrados por la asunción de dicho volumen de competencias impropias y un modelo de financiación

1



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

que, tal y como viene aplicándose, **priva a las Corporaciones locales de la autonomía financiera que les garantiza la Constitución.**

La suma de estos tres factores, competencias impropias, crisis económica y deficiente aplicación del modelo de financiación, se ha convertido en una seria amenaza para el normal funcionamiento de los Ayuntamientos que **hace imprescindible y urgente la modificación del sistema de financiación local.** Negar recursos a los Ayuntamientos es negar servicios a la ciudadanía. Continuar hurtando a los municipios la financiación que por derecho les corresponde, es privar a la ciudadanía de servicios fundamentales en su día a día. Una negativa del Gobierno de España a modificar el sistema de financiación abocaría a los consistorios a una reducción de su capacidad de gasto en un momento en el que, paradójicamente, el esfuerzo debiera incrementarse.

Por todo ello, nuestro Grupo Municipal propone la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1. **Delimitación clara de competencias entre los Ayuntamientos y las Comunidades Autónomas para evitar “competencias impropias” y no dejar a su vez desamparada a la ciudadanía.**
2. **Llegar a un consenso estatal en cuanto a un nuevo modelo de financiación de las entidades locales que les proporcione suficientes recursos para desempeñar las competencias que se determine deben desempeñar, aumentando su participación en los tributos del Estado y de las Comunidades Autónomas, de forma que los servicios a ofrecer a la ciudadanía no dependan de otros ingresos que no sean las transferencias económicas pertinentes de su participación en los fondos del Estado.**
3. **El nuevo modelo de financiación se atenderá a la población de hecho, y no de derecho, para garantizar la suficiencia económica en la prestación real de servicios requeridos por la ciudadanía.**

Y para que así conste y tenga los efectos que sean oportunos y correspondan, firmo este escrito en Granada, a 22 de marzo de 2012.

LA PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE UPyD

María Teresa Olalla Olmo

EXCMO. SR. ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA

2